

Convivencia Educativa: un pilar para el Buen Vivir en Talca

Vivimos tiempos complejos donde la reciprocidad, pilar fundante de la humanidad, está en crisis, debido al crecimiento descontrolado de las zonas urbanas, la precarización laboral, las olas migratorias, las desigualdades económicas, la desconfianza y el aumento de la violencia para resolver situaciones cotidianas y otras causas más complejas. Por tanto ¿qué hacer? ¿por dónde empezamos?; son interrogantes válidas y necesarias para avanzar a un mejor vivir en la comuna más grande e importante de la Región del Maule. Jardines, escuelas, colegios y liceos son entidades donde se aprende a convivir, a valorar la diversidad y a vivenciar la comunidad. Por ello es fundamental la Nueva Política de Convivencia Educativa, que ha impulsado el Ministerio de Educación y el proyecto de ley que se debate en el Parlamento.

Si las relaciones humanas que se establezcan entre niños, niñas y jóvenes en las escuelas y liceos son sanas, confiables y colaborativas tendremos sin duda una ciudad más fraternal en el corto y mediano plazo. El objetivo general de la política es promover una convivencia educativa que contemple reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y de gestión, basándose en los principios de cuidado colectivo e inclusión y permitiendo el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a una sociedad democrática. Avanzar en convivencia en las escuelas municipales, pero también en las de dependencia particular subvencionada, es un impulso que sí podemos dar desde la alcaldía de Talca, tanto en la gestión como en el discurso público. La formación no solo es académica, también es convivencial; los contenidos y saberes no pueden disociarse de las actitudes y prácticas.

La Convivencia Educativa es más amplia que la convivencia escolar y por ello saludo este cambio. Lo escolar se reduce a enseñanza básica y enseñanza media tradicional, lo educativo es más amplio incorporando el mundo del párvulo (fundamental para cimentar prácticas colaborativas y de buen trato al inicio del desarrollo humano), y la formación adulta (valorando que el ser humano se educa a lo largo de la vida). Los ejes centrales de la llamada Ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar Educativo que tramita el Congreso son igualmente valiosos: el rol del Estado para la promoción de la buena convivencia, nuevos y mejores estándares, reforzar deberes de sostenedores y establecimientos en la convivencia y la promoción y protección del bienestar de los equipos educativos.

Hago un llamado a las y los parlamentarios de la región a aprobar esta iniciativa tan sentida por docentes y asistentes de la educación. Debemos generar espacios seguros para desarrollar una de las tareas más hermosas de la humanidad, que es la tarea de educar.



Por Sixto González Soto
Profesor de Historia y Geografía